

DISPOSICION N° 012

NEUQUEN, 16 AGO 2023

VISTO:

La nota presentada con fecha 16 de Agosto de 2023 de la Sociedad Vecinal del Barrio La Unión de Mayo ante la Subsecretaria de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Agosto de 2023, a partir de las 10:00 hs. a realizarse en la sede vecinal sita en San José de Feliciano 845 de la ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza N° 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 15 de Agosto de 2023, según consta en Acta N° 34;

Que la Ordenanza 12835 en su artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE SOCIEDADES VECINALES

RESUELVE:

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio La Unión de Mayo para el día 24 de Agosto de 2023, a partir de las 10:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede vecinal sita en San José de Feliciano 845 de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE**.

Santiago E. Galindez
A/C de la Subsecretaria de
Sociedades Vecinales